

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

<p>DIRECCIÓN Y REDACCIÓN CALLE DE SAN JUAN DE DIOS, NÚM. 5</p> <p>Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales.</p>	<p>Director-Propietario Saturnino Rodríguez Profesor del Instituto y Normales.</p> <p>COLABORADORES: <i>Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.</i></p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.</p> <p>PAGO ADELANTADO <i>Anuncios a precios convencionales.</i> Número suelto. 25 céntimos.</p>
--	--	---

SUMARIO. — Celebrando una sentencia. — En el Ayuntamiento de Toledo. — Notas de la Inspección. Sección oficial. — Comentarios y noticias. — Anuncios.

CELEBRANDO UNA SENTENCIA

El Maestro nacional no se ha sentado en el banquillo y ha sido absuelto.

Desde las primeras horas de la tarde se vió adornada con colgaduras y lució artística iluminación por la noche el edificio que ocupa, en la Plaza del Angel, número 3, la Asociación Nacional del Magisterio, siendo varios los edificios escolares que también adornaron sus fachadas y lucieron ayer la bandera nacional como en las grandes fiestas. Acto simpático ha sido éste y que revela la solidaridad, cada vez mayor, de que va dando nuevas pruebas cada día el Profesorado primario, superior en todo caso al medio mezquino y ruín en que se le tiene constreñido por indotación censurable de todos los servicios de la primera enseñanza.

El motivo de tanta alegría ha sido la sentencia absolutoria dictada por la Sala cuarta de lo Criminal, respecto a la causa seguida contra el Maestro nacional de La Cereceda por disparo y tenencia indebida de armas, en lo que aparecía, convicto y confeso, por el hecho de haber salido el acusado a perseguir un perro rabioso y haber tenido la desgracia de caer y producirse, en un disparo, heridas de gravedad en el pecho.

La sentencia ha sido con todos los pronunciamientos favorables y sin costas, habiendo hecho del caso una lucidísima defensa el ilustre letrado doctor Puig

de Asprer, que, desinteresadamente, y como un acto de respeto a la figura del Maestro nacional atribulado, tomó a su cargo, y con el mayor cariño, este asunto.

El Tribunal de Derecho ha tenido la deferencia de permitir al Maestro asistir a toda la vista de pie, ya que mostrara repugnancia a ocupar el banquillo de los acusados.

Al acto de la vista concurrieron, para dar ánimos al desdichado, la Junta directiva en pleno del Colegio de Doctores de Madrid, que al conocer el caso puso el mayor interés en atender al consuelo y socorro del herido, ocupando sitio en el estrado los miembros togados de dicha entidad, doctores Baüer Landaner, Gutiérrez Solana y Ballester. También hicieron acto de presencia la Inspección de Primera enseñanza de Madrid, con el doctor Carrillo Guerrero, al frente, y el pueblo en masa de La Cereceda, con su Ayuntamiento, que acudió a la prueba para dar fe de gratitud y cariño a su Maestro.

Numerosos miembros del Colegio de Abogados con su presidente, el señor Alonso Castrillo, marqués de Casa Jiménez, ocuparon asiento en el estrado, prestando ánimos al Maestro, que, lloroso y presa de una gran excitación nerviosa, se presentó ante la sala.

El señor Baüer, presidente del Colegio de Doctores de Madrid, que constituyó la fianza para evitar que el Maestro nacional fuera reducido a prisión por esta desgracia, no cesa de recibir telegramas y cartas de todas las Asociaciones provinciales y locales de Maestros, interesándose por el compañero, o bien celebrando el fallo allí donde ha llegado ya la noticia.

La Correspondencia Militar que ha seguido con grandioso interés la tramitación de este asunto y abogó siempre por la sentencia absolutoria, hoy se une al Magisterio de toda España para celebrar el fallo justo de ese Tribunal, tan comprensivo y deferente para el atribulado Maestro de escuela.

De *La Correspondencia Militar*.